

 	PLAN ANUAL DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO 2024	VERSIÓN:	02
		CÓDIGO	PL-SST-02
		FECHA:	01/02/2024
		PÁGINA:	1 / 9

PLAN ANUAL DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

IREN CENTRO - 2024

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ING. LISBETH YULIANA BRICEÑO EULOGIO	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONCEPCIÓN 2024



 	PLAN ANUAL DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO 2024	VERSIÓN:	02
		CÓDIGO	PL-SST-02
		FECHA:	01/02/2024
		PÁGINA:	2 /9

I. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro es un establecimiento hospitalario de nivel II – E, que brinda atención médica especializada a enfermos oncológicos, siendo además un eje de referencia de la macro región centro. Cuenta con profesionales altamente calificados que permiten brindar un servicio de calidad y para dar cumplimiento a la política de Seguridad y Salud en el Trabajo la institución tomará como acción preventiva realizar un Plan de Inspecciones para el 2024. Esta herramienta permitirá reconocer actos y condiciones inseguras presentes en las diferentes áreas pertenecientes a la institución. Cabe mencionar que la existencia de un sistema eficaz de inspección del trabajo permitirá la promoción del trabajo digno, priorizando la integridad física y mental del trabajador. Un sistema de inspección que funcione adecuadamente resulta vital para garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación laboral y la protección de los trabajadores.

[Handwritten signatures in blue ink]

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

Elaborar un plan de inspección de seguridad y salud en el trabajo las cuales nos permitirá reconocer condiciones y actos sub estándares a fin de responder y gestionar oportunamente las acciones correctivas.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
[Signature]
E. MARIA GUTARRA QUISPE

Objetivos específicos:

- Detectar condiciones de riesgos existentes, que puedan generar accidentes a personas, daños a los equipos e instalaciones y/o paros prolongados.
- Realizar un cronograma de inspección para cada área perteneciente al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas.
- Establecer acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar una completa operatividad en las mejores condiciones de seguridad.

[Handwritten signature in blue ink]

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
[Signature]
AROG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
E.E. OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y
EVALUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
[Signature]
C.P.C. PERSON PARCO SOTO
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO,
EVALUACIÓN Y MONITOREO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
[Signature]
Juan Carlos Arzapalo Porras
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
Proceso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junin

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
[Signature]
Dr. Alexander Chavez Huaman
DIRECTOR GENERAL
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - Centro
direccion@irencentro.gob.pe



 	PLAN ANUAL DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO 2024	VERSIÓN:	02
		CÓDIGO	PL-SST-02
		FECHA:	01/02/2024
		PÁGINA:	3 / 9

- Crear los mecanismos de control para la verificación del cumplimiento de las decisiones adoptadas por el jefe de la oficina o servicio y por el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

III. ALCANCE

El presente plan será de aplicación a todas las áreas administrativas, asistenciales y operativas del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN CENTRO y estarán a cargo de los profesionales de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo se socializará el programa de inspecciones con el Comité de SST a fin de que ellos integren las actuaciones inspectivas.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222 – Ley que modifica la Ley N° 29783
- Ley 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 005-2012- TR Reglamento de la ley de SST y su modificatoria DS-2014-TR.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Resolución Ministerial N° 050-2013- TR formatos referenciales de registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma Técnica de Salud N°144-MINSA/2018/DIGESA.

V. DEFINICIONES

Inspecciones planeadas

Son inspecciones planificadas, cuya fecha de ejecución es de conocimiento tanto de la persona que realizará la inspección, como del responsable o encargado del área que será inspeccionada. La planificación se realiza en el programa anual de inspecciones, donde se definen: áreas a inspeccionar, frecuencia de inspección, responsables y fechas.

[Handwritten signatures in blue ink]

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
D. F. MARIA GUTARRA QUISPE
CGFP. 15451

[Handwritten signature in blue ink]

AROG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
Juan Carlos Arzapalo Porras
INSPECCION DE RADIOTERAPIA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNIN
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
Dr. Alexander Chávez Huamán
DIRECTOR GENERAL



 	PLAN ANUAL DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO 2024	VERSIÓN:	02
		CÓDIGO	PL-SST-02
		FECHA:	01/02/2024
		PÁGINA:	4 / 9

Inspecciones inopinadas

Son inspecciones no avisadas, cuya fecha de ejecución es de conocimiento sólo por parte de la persona o el equipo que realizará la inspección.

Condiciones subestándares

Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

Actos inseguros

Son situaciones de imprudencias, infracción a una norma de seguridad cometida por las personas provocando un incidente peligroso o accidente de trabajo.

Seguridad en el Trabajo

Conjunto de procedimientos, medidas colectivas, pasivas y recursos aplicados para la prevención de los accidentes.

VI. EQUIPO DE LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El equipo de inspección estará conformado por:

- Ingeniero de seguridad.
- Prevencionista de riesgos.
- Médico Ocupacional.
- Miembros titulares del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (De ser el caso).

VII. PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABILIDADES

Trabajadores

Responsables de comunicar al equipo de inspección y/o al comité de seguridad y salud en el trabajo sobre las condiciones que considere peligrosas de acuerdo a sus conocimientos y experiencia.

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

Responsables de elaborar y ejecutar el Plan Anual de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y asesorar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre su aplicación y análisis.

[Handwritten signatures in blue ink]

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
E.E.O. ALVARO V. CRIBARI
C.O.F.P. 1543

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
E.E.O. ALVARO V. CRIBARI
C.O.F.P. 1543

ABOG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas

Judith Carolina Porras
DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
CALLE ESCOBAR 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junin
direccion@irencentro.gob.pe

Dr. Alexander Chávez Huamani
DIRECCIÓN GENERAL

		PLAN ANUAL DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO 2024	VERSIÓN:	02
			CÓDIGO	PL-SST-02
			FECHA:	01/02/2024
			PÁGINA:	5 / 9

Comité de seguridad y salud en el trabajo

Responsables de la verificación y aplicación del Plan de Inspecciones de SST, asimismo podrán generar recomendaciones con respecto los desvíos encontrados.

Jefaturas de los órganos de dirección, asesoramiento, de apoyo y de línea

Responsables de realizar el levantamiento de observaciones, gestionando las acciones correctivas y preventivas con las áreas indicadas.

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

VIII. METODOLOGÍA

Programación

El equipo que realizará la inspección deberá conocer la programación con anterioridad, conocer el lugar de trabajo a inspeccionar y la fecha (solo si se realizarán las inspecciones planificadas).

Coordinar con el responsable del área a inspeccionar, de modo que acompañe durante la ejecución de la inspección o designe a algún representante.

El equipo de inspección deberá preparar los instrumentos que va utilizar para la ejecución de las inspecciones, tales como:

- Ruta de inspección.
- Lista de requerimientos a verificar, check list o formato de inspección.
- Lapiceros, lápices, borradores.
- Cámara fotográfica y de video.
- Equipos de protección personal (De ser el caso).
- Flexómetro (De ser el caso).
- Equipos de monitoreo ocupacional (De ser el caso)

Ejecución

Al iniciar el procedimiento de inspección, al llegar al sitio, inicie el proceso saludando al personal del área inspeccionada, es necesario brindar confianza explicando la razón de la visita.

Es recomendable que durante la inspección se observe al personal interactuando con su entorno, y se consideren los siguientes puntos:

[Handwritten signature]
 ABOG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

[Handwritten signature]
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO IREN CENTRO
 C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
 Juan Carlos Arzapalo Porras
 Director General

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS IREN CENTRO
 Dr. Alexander Gironz Huamán
 DIRECTOR GENERAL
 direccion@irencentro.gob.pe

[Handwritten signature]
 DIRECCION REGIONAL DE JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 E.E.O. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
 C.P. MARIA GUTARRA QUISPE
 D.G.E.P. 10451

		PLAN ANUAL DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO 2024	VERSIÓN:	02
			CÓDIGO	PL-SST-02
			FECHA:	01/02/2024
			PÁGINA:	6 / 9

- Comparar los procedimientos de trabajo seguro con la actividad realizada.
- Verificar si todos los peligros detectados y sus controles han sido incluidos en el IPERC e implementado en el mapa riesgos.
- Verificar el estado de las herramientas y equipos utilizados en ese momento por los trabajadores.
- Verificar si el área de trabajo se encuentra ordenada y limpia.
- Analizar la postura del trabajador al realizar su tarea e identifica posibles riesgos disergonómicos.
- Observar cómo es la reacción del personal, si acomodan su área, cambian rápidamente de postura, se colocan sus EPP's, entro otros cambios de conducta.
- Observar las condiciones de higiene ocupacional presentadas como la presencia de ruido, polvo, gases, vibración, entre otros agentes.
- Verificar las condiciones que tengan el potencial de causar daños como pisos en mal estado, escaleras en mal estado, instalaciones eléctricas expuestas, entre otros.

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO
 D.R. MARIA GUILLERMA QUISPE

Es importante tener una comunicación abierta con los inspeccionados ya que ellos podrán manifestar lo que a simple vista no se puede percibir, utilizar siempre preguntas abiertas.

Es necesario ser muy objetivo en la evaluación del área de trabajo y en el planteamiento de las recomendaciones ya que éstos deberán ser viables.

Es recomendable preguntar al trabajador acerca de la solución del problema que el equipo de seguridad está evidenciando, ya que desde su posición sea más factible la solución.

IX. MEDIDAS CORRECTIVAS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGURIDAD

El equipo de trabajo terminando su inspección y habiendo identificado condiciones y/o actos inseguros sugerirá algunas situaciones de mejora y medidas correctivas, completando el registro de inspecciones que según la R.M. N° 050-2013. Posterior a ello la jefatura visará los formatos y se realizará un informe detallado de los hallazgos encontrados y sus oportunidades de mejora.

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO
 E.E.O. CONCEPCIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

ABOG. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LEGISLACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

C.P. PERSONA PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN - Centro
 Progreso N° 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junin
 direccion@irencentro.gob.pe

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO

Dr. Alexander Chavez
 DIRECTOR GENERAL



 	PLAN ANUAL DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO 2024	VERSIÓN:	02
		CÓDIGO	PL-SST-02
		FECHA:	01/02/2024
		PÁGINA:	7 / 9

X. PLAZO PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

Posterior a la presentación del informe, la jefatura del área inspeccionada tendrá como máximo 30 días calendarios para el levantamiento de observaciones de los hallazgos encontrados que generen un riesgo para los trabajadores, dentro de los cuales podrán sustentar con documentos de gestión, fotografías u otras evidencias de las acciones realizadas.

XI. CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN

[Vertical column of handwritten signatures and stamps on the right side of the page]


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
DR. ALVARO DE LA SOTA ULLOA
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO
C.P.C. Jefferson PARCO SOTO
 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas

Juan Carlos Arzapalo Porras
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN - CENTRO
 Progreso N° 1235, 1237, 1239 Sector Palo Seco Concepción - Junin

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNIN
 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO

Dr. Alexander Chavez Mucumari
 DIRECTOR GENERAL
 direccion@irencentro.gob.pe

